Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DR. RENE DURAN ANDRADE
Notario Sexto de Cuenca

ESCRITURA No. 2011

FUSION POR ABSORCIÓN

CONSTITUIDA POR: "MARCIMEX S.A. y SKYFLOWERS S.A.

CUANTIA: $100,000.00USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy ***MARTES, CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS,*** *ante mí, Doctor* ***René Durán Andrade****, Notario Público Sexto del cantón, comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública: el señor* ***JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ****, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente y representante Legal de la compañía* ***MARCIMEX S.A.*** *y el Ingeniero* ***GUILLERMO TORRES BARRERA****, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la* ***Compañía SKYFLOWERS S.A.****, conforme consta de los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces ante la Ley, de estado civil casados, empresario privado e Ingeniero Comercial y están domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocer personalmente,* ***doy fe****, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura*

una

pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: ***SEÑOR NOTARIO:*** *En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la fusión por absorción de las compañías* ***MARCIMEX S.A. y SKYFLOWERS S.A., disolución anticipada de la última, aumento de capital y reforma de estatutos de MARCIMEX S.A., que absorbe a la Compañía SKYFLOWERS S.A.,*** *otorgada al tenor de las siguientes estipulaciones:* ***PRIMERA: COMPARECIENTES.-*** *Comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública: el señor* ***JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ,*** *de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente y representante Legal de la compañía* ***MARCIMEX S.A.*** *y el Ingeniero* ***GUILLERMO TORRES BARRERA,*** *de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la* ***Compañía SKYFLOWERS S.A.,*** *conforme consta de los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces ante la Ley, de estado civil casados, empresario privado e Ingeniero Comercial y están domiciliados en la ciudad de Cuenca.* ***SEGUNDA: ANTECEDENTES.-*** ***1.*** *"Brandon Hat Company Sociedad Anónima" se constituye mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Abelardo Tamariz Crespo, el diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y se inscribe en el Registro Mercantil del cantón, con el número veinte y nueve, el veinte y nueve de los mismo mes y año.* ***2.*** *El diez y ocho de*

Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario doctor Emiliano Feicán Garzón, se transforma la compañía antes indicada en la Compañía Colectiva "Marcelo Jaramillo e Hijos", instrumento que se inscribe con el número cuarenta y uno en el Registro Mercantil el veinte de agosto del mismo año. ***3.*** *Mediante escritura pública otorgada ante el mismo señor Notario doctor Emiliano Feicán Garzón, el siete de abril de mil novecientos sesenta y seis, inscrito en el Registro Mercantil con el número treinta y dos, el once de mayo del mismo año, la Compañía Colectiva "Marcelo Jaramillo e Hijos", se transforma en "Marcelo Jaramillo e Hijos Cía. Ltda.".* ***4.*** *Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Doctor Emiliano Feicán Garzón, el veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reforma los estatutos de esta compañía y se incrementa su capital social a UN MILLON DE SUCRES (S/. l'OOO.OOO), escritura que se inscribe en el Registro Mercantil el trece de agosto del mismo año.* ***5.*** *Mediante escritura celebrada el primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, otorgada esta vez ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, se vuelve a reformar el estatuto social y se incrementa el capital a DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000), habiéndose inscrito este instrumento en el Registro Mercantil, con el número veinte y siete el trece de los mismo mes y año de su otorgamiento.* ***6.*** *Mediante escritura otorgada el primer día de diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante el señor Notario*

doo

Segundo, doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil con el número siete, el once de enero de mil novecientos setenta y ocho, se reforma el estatuto social de esta compañía y se eleva su capital social a SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000). ***7.*** *Así mismo, por escritura pública otorgada ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el siete de enero de mil novecientos ochenta y uno con el número seis, se admiten en la compañía nuevos socios, se reforma su estatuto social y se incrementa el capital social a SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 6'425.000).* ***8.*** *Ante el mismo Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo el veinte y dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se otorgó una escritura que se inscribió en el Registro Mercantil el trece de julio del mismo año, con el número ciento veinte y tres, con la cual se transforma la compañía en Sociedad Anónima con la denominación "Marcelo Jaramillo e Hijos S.A.", y se incrementó su capital social a VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 21 '600.000), con la correspondiente reforma de su estatuto social.* ***9.*** *Mediante escritura otorgada así mismo ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y siete, el cuatro de octubre del mismo año se incrementa el capital suscrito de la compañía a VEINTE Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 26'000.000) y se reforma su estatuto social.* ***10.*** *Mediante escritura*

celebrada ante el mismo señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento sesenta y ocho, el quince de septiembre del mismo año, se reforma los Estatutos sociales de la compañía y se incrementa su capital suscrito a CUARENTA MILLONES DE SUCRES ((S/.40'000.000). ***11.*** *Mediante escritura de cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro otorgada ante el Notario Cuarto del cantón doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos veinte y ocho el catorce de diciembre del mismo año, así como en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en su parte correspondiente, el veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se incrementa el capital suscrito de la compañía y se fusiona a esta compañía la compañía denominada "Inversionista Jomega C.A." por absorción.* ***12.*** *Mediante escritura de diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco otorgada ante el Notario Cuarto doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos cincuenta el treinta de diciembre del mismo año, y en el Registro de la Propiedad con el número cuatro mil quinientos cuarenta y dos, en la misma fecha esta compañía incrementa su capital social a CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. lOO'OOO.OOO), fusionándose con la compañía "Inversiones y Construcciones del Austro S.A.", por absorción a ésta.* ***13.*** *El ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, mediante escritura otorgada*

tres

ante el Notario cuarto doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento cincuenta y uno, el veinte y ocho de los mismo mes y año se reforma el estatuto social de esta compañía y se incrementa su capital social a CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.180.000.000). ***14.*** *Mediante escritura otorgada ante el mismo Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ochenta y uno 'él treinta de marzo de mil novecientos noventa "Marcelo Jaramillo e Hijos S.A." absorbe a la compañía "Vidalum S.A.", por lo que reforma su estatuto social y aumenta su capital suscrito a DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 235.000.000).* ***15.*** *Mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, el diez de julio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el primer día del mes de agosto del mismo año, con el número ciento ochenta y dos, esta compañía incrementa su capital suscrito a QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 5OO'000.000) y reforma su estatuto social.* ***16.*** *El diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos setenta y cinco el quince de noviembre del mismo año, la compañía admite nuevos accionistas, reforma su estatuto social e incrementa su capital suscrito a*

SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 750'000.000). ***17****. Mediante escritura otorgada ante el mismo Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y dos el dos de julio del mismo año, esta compañía incrementa su capital suscrito a S/. l.OOO'OOO.OOO de sucres y cambia de denominación por "Marcimex S.A.", modifica la denominación de los representantes de la compañía y reforma sus estatutos sociales.* ***18****. Mediante escritura otorgada el ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento setenta y uno el cuatro de julio del mismo año, la compañía incrementa su capital suscrito a S/. 1.500'000.000 de sucres y reforma su estatuto social.* ***19****. Mediante escritura otorgada el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y uno, el veinte y ocho de los mismos mes y año, esta compañía incrementa su capital suscrito a S/. 2.500'000.000 de sucres y reforma su estatuto social.* ***20****. Mediante escritura otorgada el trece de junio de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento setenta y dos, el veinte y cinco de los mismos mes y año, esta compañía incrementa su capital suscrito a S/. ó.OOO'OOO.OOO de sucres y reforma su estatuto social.*

enatro

21. *Mediante escritura otorgada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el número treinta y tres, el tres de febrero del mismo año, esta compañía incrementa su capital suscrito a S/. 9.000'000.000 de sucres y reforma su estatuto social.* ***22.*** *Mediante escritura otorgada el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el número Doscientos treinta y cuatro el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía incrementa su capital suscrito a S/. 12.000'000.000 de sucres y reforma su estatuto social.* ***23.*** *El diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante la Notaría Décimo Primera de la Doctora Liliana Montesinos se reforma los Estatutos Sociales de la Compañía y se inscribe en el Registro Mercantil bajo el número Doscientos sesenta y cuatro, el veinte y nueve septiembre de mil novecientos noventa y ocho.* ***24.*** *En fecha trece de agosto de dos mil dos, ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca, se aumentó el capital a dos millones de dólares de los Estados Unidos de América y se reformó los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número trescientos noventa y cinco, en fecha veinte y tres de septiembre de dos mil dos.* ***25.*** *En fecha veinte y cinco de julio de dos mil tres, ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca, se aumentó el capital a*

tres millones de dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron íntegramente los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número trescientos treinta, en fecha veinte de agosto de dos mil tres. ***26.*** *En fecha cinco de octubre de dos mil cuatro, ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca, se aumentó el capital a cuatro millones doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número trescientos ochenta y cinco, en fecha veinte y dos de octubre de dos mil cuatro.* ***27.*** *En fecha catorce de septiembre de dos mil cinco, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, se aumentó el capital a siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número trescientos ochenta y cuatro, en fecha once de octubre de dos mil cinco.* ***28.*** *El capital actual de la Compañía Marcimex S.A. es de US $7.500.000,00.* ***29.*** *La compañía SKYFLOWERS S.A., se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero, el veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el trece de Noviembre de mil novecientos Noventa y Ocho, con el número trescientos uno.* ***30.*** *El capital actual de la Compañía SKYFLOWERS S.A., es de*

cinco

(US$100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. ***31****. La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía MARCIMEX S.A. en sesión celebrada el día veinte y ocho de febrero de dos mil seis, conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega a esta Escritura, jesolvió:* ***a)*** *Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía SKYFLOWERS S.A. con la compañía MARCIMEX S.A.; de manera que ésta en virtud de la fusión absorberá a la Compañía SKYFLOWERS S.A. tanto del patrimonio y activos, así como sus pasivos, derechos y obligaciones,* ***b)*** *Aprobar el traspaso a MARCIMEX S.A. tanto del patrimonio y activos de SKYFLOWERS S.A. como de sus pasivos, derechos y obligaciones, por lo que MARCIMEX S.A. absorberá a la Compañía SKYFLOWERS S.A.;* ***c)*** *En virtud de la fusión por absorción previamente acordada, se efectúa el aumento de capital en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 100.000,00), por lo que el capital actual de MARCIMEX S.A. de Siete Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 7.500.000), se eleva a siete millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 7'600.000,00).* ***d)*** *Los accionistas de manera unánime acordaron que se reforme el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual en lo posterior dirá: "El capital suscrito de la compañía es el de siete millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones seiscientos mil acciones de un dólar*

de los Estados Unidos de América cada una, signadas desde el número cero cero uno hasta el número siete millones seiscientos mil inclusive. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán autorizadas por las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía", ***e)*** *Autorizar al Gerente General de MARCIMEX S.A. a realizar cuánto trámite o gestión sea necesario para llevar adelante el proceso de fusión;* **32.** *Por su parte, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SKYFLOWERS S.A. en sesión celebrada el veinte y ocho de febrero de dos mil seis, conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega a esta Escritura, resolvió:* ***a)*** *disolver anticipadamente la compañía, al amparo de lo previsto en el artículo Vigésimo tercero de su Estatuto Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías;* ***b)*** *aprobar la Fusión por Absorción de la compañía SKYFLOWERS S.A. con la compañía MARCIMEX S.A.;* ***c)*** *traspasar a MARCIMEX S.A. el patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones;* ***d)*** *Otorgar al Gerente General todas las facultades para llevar a cabo este proceso.* ***Tercera; Disolución Anticipada.-*** *De conformidad con lo previsto en la Ley y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de socios, la compañía SKYFLOWERS S.A. declara por la interpuesta persona de su Representante Legal que se disuelve anticipadamente, para dar paso a su fusión por absorción con la compañía MARCIMEX S.A.* ***Cuarta; Fusión por Absorción.-*** *De conformidad con los antecedentes*

seis

mencionados y con las resoluciones de las respectiva Junta General de socios, una vez que la compañía SKYFLOWERS S.A. ha declarado su disolución anticipada, esta sociedad y la compañía MARCIMEX S.A., por las interpuestas personas de sus representantes, declaran que se fusionan, por lo que MARCIMEX S.A., absorbe a la Compañía SKYFLOWERS S.A., efectuándose por ende el aumento de capital y la reforma de Estatutos de la Compañía MARCIMEX S.A., que absorbe a la Compañía SKYFLOWERS S.A. ***QUINTA: TRANSFERENCIA DE PATRIMONIO, ACTIVOS Y PASIVOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES****.- Los patrimonios, activos y pasivos, derechos y obligaciones, de la compañía SKYFLOWERS S.A., se transfieren por la fusión por absorción antes convenida, con todas sus limitaciones y en toda su extensión, de conformidad a los mandatos de la Ley, a la Compañía MARCIMEX S.A. Se anexan los balances y estados financieros de las compañías que se fusionan, así como el balance y estados financieros resultantes, de conformidad con la Ley.* ***SEXTA: DECLARACIONES****.-* ***a)*** *Declaramos bajo juramento que nuestras representadas no mantienen contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo Ciento Diez y Ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.* ***b)*** *El tipo de inversión de ambas sociedades es extranjera directa.* ***c)*** *La nacionalidad de los accionistas de las compañías es: GOLDEN CREEK ES PANAMEÑA Y GIRASOL GROUP ES DE ISLAS VÍRGENES*

BRITÁNICAS ***SÉPTIMA.- CUANTÍA.-*** *Se la fija en* ***CIEN MIL DOLARES ($100.000,00USD.)*** *Agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Muy atentamente, Doctor Paúl León Altamirano, Abogado, matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto:* ***DOY FE.-***

JUAN JARAMILLO TAMARIZ.
C.I. 010183559-3

Ing. GUILLERMO TORRES B.
C.I. 010263883-0

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DR. RENE DURAN ANDRADE
Cuenca

siete

Cuenca, Octubre 1 del 2003

Señor
JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Septiembre 15 del 2003, procedió a nombrarle GERENTE GENERAL de MARCIMEX S. A., por el período de dos años.

Sus atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía y usted como GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, personal, conjunta o indistintamente con el Presidente.

La escritura pública de constitución de la Compañía se celebró el 7 de Abril de 1966 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feicán Garzón, y se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Mayo de 1966 con el # 32.- Con escritura pública celebrada el 22 de Mayo de 1981 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 123, el 13 de Julio de 1981, se transforma en Sociedad Anónima, aumenta su capital y reforma sus estatutos.- En diciembre 5 de 1984 con escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Sr. Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil con el # 228 el 14 de Diciembre de 1984, se fusiona como compañía absorbente con INVERSIONISTA JOMEGA C.A., aumenta su capital y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 16 de Diciembre de 1985 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Sr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 250 el 30 de Diciembre de 1985, se fusiona como compañía absorbente con INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL AUSTRO S.A., aumenta su capital a S/. 100'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 8 de junio de 1988 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 151 el 28 de Junio de 1988 aumenta su capital a S/. 180'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 28 de Noviembre de 1989 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 81 el 30 de Marzo de 1990 se fusiona como compañía absorbente con VIDALUM S.A., aumenta su capital a S/. 235'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 10 de Julio de 1991 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Sr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 182 el 1 de Agosto de 1991, aumenta su capital a S/. 500'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 18 de Octubre de 1991 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 275 el 15 de Noviembre de 1991 aumenta su capital a S/. 750'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 28 de Mayo de 1992 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 152 el 2 de Julio de 1992, cambia su denominación social a MARCIMEX S.A., aumenta su capital a S/. 1'000.000.000 y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 8 de junio de 1994 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 171 el 4 de Julio de 1994, aumenta su capital a S/. 1.500'000.000 y reforma sus estatutos.- con escritura pública celebrada el 9 de Junio de 1995 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro

ocho

Mercantil con el # 151 el 28 de junio de 1995, aumenta su capital a S/. 2'500.000.000 y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 13 de Junio de 1996 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 172 el 25 de Junio de 1996, aumenta su capital a S/. 6' 000.000.000 y reforma sus estatutos.-, con escritura pública celebrada el 13 de enero de 1998 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 33, el 3 de Febrero de 1998, aumenta su capital a S/. 9' 000.000.000 y reforma sus estatutos.- con escritura pública celebrada el once de agosto de 1998, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 234 el 4 de septiembre de 1998 aumenta su capital a S/. 12'000.000.000 y reforma sus estatutos.-, con escritura pública celebrada el 13 de agosto del 2002 ante la Notaria Décimoprimera del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 395, el 23 de Septiembre del 2002, aumenta su capital a $ 2'000.000,oo y reforma sus estatutos.-, y con escritura pública celebrada el 25 de Julio del 2003 ante la Notaria Décimoprimera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 330, el 20 de Agosto del 2003, aumenta su capital a $ 3'000.000,oo, cambia el valor nominal de las acciones, ampliación de plazo, de objeto social y codificación y reforma integral de estatutos.

Particular que doy a conocer a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Santiago Jaramillo Crespo
Presidente

Yo, Juan Pablo Jaramillo Tamaríz, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de MARCIMEX S.A. y lo ejerceré por el tiempo indicado en el mismo.

Cuenca, octubre 1 del 2003

Juan Pablo Jaramillo Tamaríz
C.I. 010183559-3

CERTIFICO: Que, la Empresa MARCIMEX S.A., se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el No.169, con fecha 02 de octubre del año 1964, además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, 08 de Octubre del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el # 1324 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 09 OCT. 2003

El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

SECRETARIA
CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

Lo suscrito que la fotocopia que antecede es igual al original que se presentó para su evidencia.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

CERTIFICADO No 2938.

El Infrascrito **Registrador Mercantil** del Cantón Cuenca, en legal forma

CERTIFICA

Que, bajo el No **1324** del Registro de: **NOMBRAMIENTOS,** y con fecha nueve de octubre del dos mil tres, consta inscrito un Nombramiento a favor del Señor **JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ** como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MARCIMEX S.A.**, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS.**- En calidad de **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, personal, conjunta o indistintamente con el Presidente.- Nombramiento aceptado con fecha uno de octubre del dos mil tres.- Con posterioridad a este Nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como **GERENTE GENERAL** la mencionada Compañía por lo tanto se encuentra **VIGENTE**.- Cuenca, quince de noviembre del dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL.**-

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Mil.-

[illegible] la fotocopia que antecede [illegible] es igual al original que [illegible] para su evidencia.
Cuenca, a 17 de marzo de 2006
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Cuarto del Cantón Cuenca

nueve

Skyflower
Plantaciones

Cuenca, 6 de enero del 2006.

Señor Ingeniero
Guillermo Torres Barrera
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato indicar a Usted que los accionistas de SKYFLOWERS S.A. tuvieron a bien elegirle como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años, con funciones prorrogadas hasta que se reúna la Junta General Ordinaria del año 2.008.

En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjunta o indistintamente con el Gerente General, y demás atribuciones que le confiere el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Decimoprimera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día 21 de septiembre de 1998, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución No. 98-3-1-1-535 del 6 de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 13 de noviembre de 1998, bajo el No. 301.

Atentamente,
p. SKYFLOWERS S.A.

Dr. Paúl León Altamirano
PRESIDENTE

Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca. 6 de enero del 2006.

Ing. Guillermo Torres Barrera

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 63 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 17 ENE. 2006

El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Luis Cordero 13-44 y Vega Muñoz. **TELE - FAX:** (593-72) 2230-520 / 2230-634. **e-mail:** • msales@skyflower.com.ec **Cuenca - Ecuador**

Imp. AméricA. Azogues

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE MARCIMEX S.A.

CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2006

En la ciudad de Cuenca, a veinte y ocho de febrero de 2006, siendo las 15H00 horas, en el local social de la compañía ubicada en la calle A. Borrero # 13-45, con la presencia de la única y universal accionista de la compañía Marcimex S.A., la compañía GIRASOL GROUP LTD., representada por su Presidente, Sr. Santiago Jaramillo Crespo, se instala, al amparo de la norma contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria y Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

A) Fusión por Absorción de la compañía SKYFLOWERS S.A., con la compañía MARCIMEX S.A.;

B) Traspaso del patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones de la compañía SKYFLOWERS S.A., a la compañía MARCIMEX S.A.;

C) Aumento de Capital;

D) Reforma de Estatutos;

E) Autorización al Gerente.

Dirige la sesión el Presidente Sr. Santiago Jaramillo Crespo, y actúa como Secretario, el Gerente General, Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz.

El Presidente declara instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal y se pasa a tratar el **primer punto** referente a la fusión por absorción de la compañía SKYFLOWERS S.A., con la compañía MARCIMEX S.A.

Toma la palabra el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz, quien fundamentado en la conveniencia de simplificar los diferentes procesos comerciales y administrativos existentes en la actualidad entre las mismas, los cuales requerirían menores trámites de operarse bajo una sola organización, resuelve aprobar esta fusión por absorción, de manera que, la Compañía MARCIMEX S.A. absorberá a la Compañía SKYFLOWERS S.A. tanto del patrimonio y activos, así como sus pasivos, derechos y obligaciones.

A continuación, en atención al **segundo punto** del orden del día, los accionistas resuelven de manera unánime, aprobar el traspaso a la compañía MARCIMEX S.A., tanto del patrimonio y activos de SKYFLOWERS S.A., como de sus pasivos, derechos y obligaciones, por lo que MARCIMEX S.A., absorberá a la Compañía SKYFLOWERS S.A. Por decisión unánime de la Junta, éste traspaso se efectúa a valor presente.

Econ. René Bueno E.
SUPERINTENDENCIA

diez

Se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, relativo al aumento de capital de la Compañía MARCIMEX S.A..- En virtud de la fusión por absorción previamente acordada, es legalmente indispensable efectuar un aumento de capital en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 100.000,00) producto del aumento de capital de la absorbida a la absorbente, por lo que el capital actual de MARCIMEX S.A. de siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 7'500.000,00), llegará a ser de siete millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 7'600.000,00). En este sentido el pago se realiza por parte de la compañía absorbida, acorde el cuadro que se adjunta, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido se conoce el **cuarto punto** relativo a la reforma de estatutos de la Compañía.- Los accionistas de manera unánime acuerdan reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual en lo posterior dirá: "El capital suscrito de la compañía es el de siete millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones seiscientos mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, signadas desde el número cero cero uno hasta el número siete millones seiscientos mil inclusive. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán autorizadas por las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía".

Finalmente, la Junta al tratar el **quinto punto**, autoriza por unanimidad al Gerente General para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

Sr. Santiago Jaramillo Crespo
GIRASOL GROUP LTD. /
Presidente

Econ. René Bueno E.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
19-04-2006

Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz
Gerente General – Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SKYFLOWERS S.A.

En la ciudad de Cuenca, a veinte y ocho de febrero de dos mil seis, a las diez horas treinta minutos, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicada en la calle Luis Cordero 13-44 y Vega Muñoz, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, el único accionista de la compañía Skyflowers S.A., la compañía GOLDEN CREEK INCORPORATED, legalmente representada por su Apoderado Paúl León Altamirano, misma que representa el ciento por ciento del capital de la Empresa, decidiendo, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la sesión el Presidente, Dr. Paúl León Altamirano, asiste el Gerente General de Skyflowers Ing. Guillermo Torres, quién actúa como secretario, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

A) Disolver anticipadamente la compañía, al amparo de lo previsto en el artículo vigésimo Tercero de su Estatuto Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías;

B) Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía SKYFLOWERS S.A., con la compañía MARCIMEX S.A.;

C) Traspasar a MARCIMEX S.A. el patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones;

D) Autorización al Gerente.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía Dr. Paúl León Altamirano y actúa como secretario el Gerente General, Ing. Guillermo Torres. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el primer punto **a),** resolviendo el único accionista aprobar la disolución anticipada de la compañía. Acto seguido se pasa a tratar y resolver el siguiente punto **b)** El único accionista, resuelve aprobar la Fusión por Absorción de la SKYFLOWERS S.A., con la compañía MARCIMEX S.A.

Asimismo se aprueba traspasar a la compañía MARCIMEX S.A. el patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones y autorizar al Gerente General para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión. Por decisión unánime de la Junta, éste traspaso se efectúa a valor presente.

once

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

Dr. Paúl León Altamirano

Econ. René Bueno E.
SUPERINTEDENCIA
DE COMPAÑIAS
24-04-06.

Ing. Guillermo Torres Barrera.

SKYFLOWERS S.A.

Balance General

CORTADO AL 03 DE ABRIL DE 2006

1	ACTIVO					526,543.82
1.1.	ACTIVO CORRIENTE				32,995.50	
1.1.2	BANCOS			9,336.02		
1.1.2.02.	BANCO MONEDA EXTRANJERA		9,336.02			
1.1.4.	CUENTAS POR COBRAR			3,503.00		
1.1.4.02.	CLIENTES MONDEDA EXTRANJERA		3,503.00			
1.1.9.	ANTICIPOS DE IMPUESTOS			20,156.48		
1.1.9.01.	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA		937.14			
1.1.9.02.	IVA PAGADO EN COMPRAS		19,219.34			
1.2.	ACTIVO FIJO				493,548.32	
1.2.1.	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE			364,079.85		
1.2.1.01.	TERRENOS		357,422.00			
1.2.1.02	TERRENOS (CROW FLOWERS QUITO)		6,657.85			
1.2.2.	ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES			129,468.47		
1.2.2.3.	EDIFICIOS E INSTALACIONES		126,261.93			
1.2.2.3.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES	333,541.73				
1.2.2.3.02.	DEP. ACUM. EDIF. E INSTALACIONES	-207,279.80				
1.2.2.4.	MUEBLES Y ENSERES		1,751.71			
1.2.2.4.01.	MUEBLES Y ENSERES	4,955.58				
1.2.2.4.02.	DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-3,203.87				
1.2.2.7.	EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA		1,454.83			
1.2.2.7.01.	EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA	33,384.30				
1.2.2.7.02.	DEP. ACUM. EQUIP. COMP. Y OFICINA	-31,929.47				
2	PASIVOS					40,744.71
2.1.	PASIVO CORRIENTE				40,744.71	
2.1.3.	CUENTAS POR PAGAR			40,744.71		
2.1.3.3.	PROVISIONES SOCIALES		494.71			
2.1.3.3.01.	DECIMO TERCER SUELDO	50.01				
2.1.3.3.02.	DECIMO CUARTO SUELDO	39.99				
2.1.3.3.03.	VACACIONES	24.99				
2.1.3.3.05.	IESS POR PAGAR	379.72				
2.1.3.6.	CUENTAS POR PAGAR VARIOS		250.00			
2.1.3.6.03.	ANTICIPO CLIENTES	250.00				
2.1.3.7.	CUENTAS POR PAGAR VARIOS M.E.		40,000.00			
2.1.3.7.01.	CUENTAS POR PAGAR VARIOS M.E.	40,000.00				
3	PATRIMONIO					485,799.11
3.1.	CAPITAL SOCIAL				2,367,617.22	
3.1.1.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			100,000.00		
3.1.1.01.	CAPITAL		100,000.00			
3.1.2.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES			1,851,917.34		
3.1.2.01.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		1,851,917.34			
3.1.4.	RESERVAS POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO			415,699.88		
3.1.4.03	RESERVAS POR CAPITAL ADICIONAL		16,359.07			
3.1.4.04	RESERVAS POR VALUACION DE ACTIVOS		399,340.81			
3.2.	RESULTADOS				-1,881,818.11	
3.2.1.	UTILIDADES Y/O PERDIDAS			-1,881,818.11		
3.2.1.01.	PERDIDAS ACUMULADAS		-1,874,852.20			
3.2.1.02.	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-6,965.91			

ACTIVO	=	PASIVO + PATRIMONIO
526,543.82		526,543.82

CONTADOR

GERENTE GENERAL

doce

SKYFLOWERS S.A.

Estado de Ganancias y Perdidas

CORTADO AL 03 DE ABRIL DE 2006

6	**GASTOS OPERACIONALES**				**6,965.91**
6.2.	**GASTOS DE ADMINISTRACION**			**6,875.14**	
6.2.1.	**SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES**		**837.90**		
6.2.1.01.	SUELDOS	600.00			
6.2.1.02.	IESS PATRONAL - FONDOS DE RESERVA	122.91			
6.2.1.04.	DECIMO TERCER SUELDO	50.01			
6.2.1.05.	DECIMO CUARTO SUELDO	39.99			
6.2.1.12.	VACACIONES	24.99			
6.2.2.	**SERVICIOS**		**334.48**		
6.2.2.04.	TELEFONO Y COMUNICACIONES	334.48			
6.2.6.	**DEPRECIACION Y AMORTIZACION**		**5,691.66**		
6.2.6.01.	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	5,691.66			
6.2.7.	**GASTOS GENERALES**		**11.10**		
6.2.7.02.	SUMINISTROS DE OFICINA Y COPIAS	11.10			
6.3.	**OTROS EGRESOS**			**90.77**	
6.3.1.	**GASTOS FINANCIEROS**		**90.77**		
6.3.1.03.	GASTOS BANCARIOS	90.77			

PERDIDA DEL EJERCICIO = **6,965.91**

CONTADOR **GERENTE GENERAL**

CONSOLIDACION BALANCES MARCIMEX SKYFLOWER

CORTADO AL 03 DE ABRIL DE 2006

CUENTA	SKYFLOWER S.A.	MARCIMEX S.A.	CONSOLIADADO
Ventas	-	12,791,456.02	12,791,456.02
costo Ventas	-	10,646,353.12	10,646,353.12
			-
Utilidad Bruta	**-**	**2,145,102.90**	**2,145,102.90**
			-
			-
Resultado operativo	**-**	**2,145,102.90**	**2,145,102.90**
			-
Ingresos Financiero	-	505,931.11	505,931.11
Gasto Financiero	90.77	260,143.87	260,234.64
			-
Gastos matriz	6,875.14	1,653,410.43	1,660,285.57
			-
Otros ingresos Egresos		-4,430.64	-4,430.64
			-
Utilidad Ejercicio	**-6,965.91**	**733,049.07**	**726,083.16**

Efectivo	9,336.02	594,703.31	604,039.33
Acciones otras compañias		6,678.08	6,678.08
Cuentas por cobrar	3,503.00	16,095,488.34	16,098,991.34
Inventarios		14,704,733.85	14,704,733.85
Pagos anticipados	20,156.48	136,620.95	156,777.43
Propiedades terrenos y edificios	493,548.32	105,806.17	599,354.49
TOTAL ACTIVO	**526,543.82**	**31,644,030.70**	**32,170,574.52**
Proveedores		5,276,112.22	5,276,112.22
Otras cuentas por pagar	40,250.00	1,264,854.90	1,305,104.90
Retenciones de personal		6,347.21	6,347.21
Otros impuestos por pagar		12,796.95	12,796.95
Provisiones sociales	494.71	104,772.75	105,267.46
Participacion e impuesto a la renta		127,173.45	127,173.45
Pasivo Financiero		12,692,953.30	12,692,953.30
Pasivos especiales		428,305.99	428,305.99
TOTAL PASIVO	**40,744.71**	**19,913,316.77**	**19,954,061.48**
Capital social	100,000.00	7,500,000.00	7,600,000.00
Aportes futuras capitalizaciones	1,851,917.34	1,024,729.70	2,876,647.04
reservas de capital	16,359.07		16,359.07
reservas por valuacion de ativos	399,340.81		399,340.81
Reserva Legal		247,293.52	247,293.52
perdidas acumuladas	-1,874,852.20		-1,874,852.20
utilidades no distribuidas	-	2,225,641.64	2,225,641.64
Resultado del periodo	-6,965.91	733,049.07	726,083.16
TOTAL PATRIMONIO	**485,799.11**	**11,730,713.93**	**12,216,513.04**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**526,543.82**	**31,644,030.70**	**32,170,574.52**

MARCIMEX S.A.

BALANCE GENERAL

CORTADO AL 03 DE ABRIL DE 2006

DOLARES

ACTIVO				31,644,030.70
EFECTIVO			594,703.31	
CAJA		65,720.04		
CAJA	57,785.60			
CAJA: VARIACION SALDOS	1,034.44			
FONDO ROTATIVO	6,900.00			
BANCOS		528,983.27		
BANCOS	528,983.27			
ACCIONES DE OTRAS COMPAÑIAS			6,678.08	
ACCIONES DE OTRAS COMPAÑIAS		6,678.08		
INVERSIONES FINANCIERAS	6,678.08			
CUENTAS POR COBRAR			16,095,488.34	
CUENTAS POR COBRAR USUARIOS		5,174,021.67		
USUARIOS	7,166,142.00			
USUARIOS CARTERA NEGOCIADA	- 5,120.66			
CHEQUES DEVUELTOS USUARIOS	4,077.05			
USUARIOS MOROSOS	88,943.93			
INTERESES DIFERIDOS USUARIOS	- 1,957,680.79			
RESERVA PARA INCOBRABLES USUARIOS	- 122,339.86			
EMISORAS TARJETAS CREDITO		180,410.89		
EMISORA T/CREDITO DINNERS	93,319.21			
EMISORA T/CREDITO MASTERCARD	18,384.64			
CUOTA FACIL UNIBANCO	5,935.75			
EMISORA T/CREDITO VISAS	62,771.29			
CUENTA POR COBRAR COMERCIANTES		10,032,599.20		
COMERCIANTES	10,750,922.01			
COMERCIANTES MOROSOS	4,562.51			
INTERESES DIFERIDOS COMERCIANTES	- 170,423.95			
PROVIS. DESCTO. VOLUMEN	- 12,957.29			
RESERVA PARA INCOBRABLES COMERCIANTE	- 539,504.08			
CUENTAS POR COBRAR VIDRIOS		12,399.85		
VIDRIOS	1,764.72			
VIDRIOS MOROSOS	17,371.85			
RESERVA PARA INCOBRABLES VIDRIOS	- 6,736.72			
EMPLEADOS		22,756.46		
EMPLEADOS CUENCA	13,414.04			
EMPLEADOS MACHALA	- 737.34			
EMPLEADOS PASAJE	84.28			
EMPLEADOS LOJA	37.10			
EMPLEADOS GUAYAQUIL	940.39			
EMPLEADOS QUITO	3,918.49			
EMPLEADOS MANTA	6.87			
EMPLEADOS AMBATO	15.76			
EMPLEADOS PORTOVIEJO	80.20			
EMPLEADOS STO. DOMINGO	425.43			
EMPLEADOS QUEVEDO	679.45			

HOJA 2 -

COMISARIATOS	688.49		
EMPLEADOS CUE. CONTRATO CIVIL	- 1,372.39		
EMPLEADOS LOJ. CONTRATO CIVIL	- 37.41		
EMPLEADOS MAC. CONTRATO CIVIL	- 39.88		
EMPLEADOS PAS. CONTRATO CIVIL	- 35.85		
EMPLEADOS GYA. CONTRATO CIVIL	1,270.37		
EMPLEADOS MTA. CONTRATO CIVIL	78.38		
EMPLEADOS POV. CONTRATO CIVIL	- 386.23		
EMPLEADOS QVE. CONTRATO CIVIL	469.56		
EMPLEADOS QTO. CONTRATO CIVIL	3,029.15		
EMPLEADOS SDO. CONTRATO CIVIL	171.43		
EMPLEADOS AMB. CONTRATO CIVIL	56.16		
VARIOS DEUDORES		673,300.27	
VARIOS DEUDORES CUENCA	650,795.60		
VARIOS DEUDORES LOJA	10.50		
VARIOS DEUDORES GUAYAQUIL	- 7,204.20		
VARIOS DEUDORES QUITO			
VARIOS DEUDORES SANTO DOMINGO	560.00		
VARIOS DEUDORES QUEVEDO	492.29		
VARIOS DEUDORES GARANTIAS	27,936.58		
VARIOS DEUDORES BONOS ALIMENTIC.	709.50		
INVENTARIOS			14,704,733.85
INVENTARIO DE MERCADERIAS		8,354,967.40	
INVENTARIO DE MERCADERIAS	8,354,967.40		
MERCADERIA EN TRANSITO		6,349,766.45	
MERCADERIA EN TRANSITO	6,349,766.45		
PAGOS ANTICIPADOS			136,620.95
SEGUROS ANTICIPADOS		63,688.74	
SEGUROS ANTICIPADOS	63,688.74		
IMPUESTO ANTICIPADOS		55,412.90	
IMPUESTO A LA RENTA ANTICIPADO	55,412.90		
OTROS PAGOS ANTICIPADOS		17,519.31	
OTROS GASTOS ANTICIPADOS	17,519.31		
PROPIEDADES TERRENOS Y EDIFICIOS			105,806.17
PROPIEDADES TERRENOS Y EDIFICIOS		105,806.17	
TERRENOS			
EDIFICIOS			
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	54,118.24		
EQUIPO DE COMPUTACION	12,301.00		
VEHICULOS	39,386.93		

eatoree

PASIVO				19,913,316.77
OPERACIONAL			6,792,057.48	
PROVEEDORES		2,216,038.78		
PROVEEDORES	1,319,296.83			
PROVEED. X MERDS. CONSIG. UTILIZ.	101,863.95			
PROVEED. X FINANC. STOCK INDURAMA	794,878.00			
PROVEEDORES DEL EXTERIOR		3,060,073.44		
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	3,060,073.44			
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1,264,854.90		
VARIOS ACREEDORES	597,906.46			
ANTICIPO DE CLIENTES	407,826.94			
INTERESES POR PAGAR	123,673.15			
SUELDOS Y COMISIONES X PAGAR	296.13			
VARIOS ACREEDORES UB. (+ 90 D.)	3,895.22			
VV.AA. M.M.JARAMILLO ARTEAGA	126,163.79			
VV.AA. M.M.JARAMILLO A. INTRS.	4,847.04			
VV.AA. OP. MAYOREO-MOROSOS MMJA-	246.16			
RETENCIONES AL PERSONAL		6,347.21		
APORTE INDIVIDUAL IESS	4,949.45			
CUOTAS PRESTAMOS DEL IESS	1,016.76			
RETENCIONES IMPUESTO RENTA	381.00			
OTROS IMPUESTOS POR PAGAR		12,796.95		
I.V.A.	- 18,144.43			
RETENCIONES IMPUESTOS A TERCEROS	30,941.38			
PROVISION P. CARGAS SOCIALES		104,772.75		
PARTICIPACIONES E IMPUESTO RENTA		127,173.45		
IMPUESTO RENTA X PAGAR	127,173.45			
FINANCIERO			12,692,953.30	
CORTO PLAZO		12,692,953.30		
DOCUMENTOS POR PAGAR A BANCOS	7,152,839.14			
DOCUMENTOS POR PAGAR A TERCEROS	60,154.82			
OBLIGACIONES MONEDA EXTRANJERA	5,479,959.34			
PASIVOS ESPECIALES			428,305.99	
PASIVOS ESPECIALES		428,305.99		
RESERVA JUBILACION PATRONAL	292,640.88			
RESERVA DESAHUCIO	123,965.11			
PROVISION GASTOS COBRANZA	11,700.00			
PATRIMONIO				11,730,713.93
CAPITAL Y SUPERAVIT			11,730,713.93	
CAPITAL SOCIAL		7,500,000.00		
CAPITAL SOCIAL	7,500,000.00			
APORTES P. FUTURAS CAPITALIZACIONES		1,024,729.70		
AP. FUT. CAPITALIZ. GIRASOL GROUP CIA.LTD	1,024,729.70			
RESERVAS		247,293.52		
RESERVA LEGAL	247,293.52			
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		2,225,641.64		
UTILID. NO DISTRIB. PRESENTE EJERCICIO	2,225,641.64			
RESULTADO DEL PERIODO		733,049.07		
TOTAL ACTIVO:	**31,644,030.70**	**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**		31,644,030.70

Sr. Juan Pablo Jaramillo T.
Gerente General

Sra. Alicia Piedra R.
Contadora

MARCIMEX S.A.

B A L A N C E D E R E S U L T A D O S

CORTADO AL 03 DE ABRIL DE 2006

		US. DOLARES	
VENTAS		**12,791,456.02**	
VENTAS USUARIOS	4,102,874.02		
VENTAS MAYOREO	8,570,819.78		
VENTAS SERVICIOS	117,762.22		
COSTOS		10,646,353.12	83.23%
COSTO DE VENTAS USUARIOS	3,180,805.21		
COSTO DE VENTAS MAYOREO	7,465,547.91		
UTILIDAD BRUTA		2,145,102.90	16.77%
UTILIDAD BRUTA USUARIOS	922,068.81		
UTILIDAD BRUTA MAYOREO	1,105,271.87		
UTILIDAD BRUTA SERVICIOS	117,762.22		
TOTAL DE GASTOS DIRECTOS		824,503.13	6.45%
GASTOS USUARIOS	591,941.23		
GASTOS MAYOREO	232,561.90		
UTILIDAD DIRECTA TOTAL		1,320,599.77	[illegible]
UTILIDAD DIRECTA USUARIOS	330,127.58		
UTILIDAD DIRECTA MAYOREO	872,709.97		
UTILIDAD DIRECTA SERVICIOS	117,762.22		
INGRESO FINANCIERO		505,931.11	3.96%
INTERESES GANADOS USUARIOS	243,978.63		
INTERESES GANADOS MAYOREO	261,952.48		
GASTOS FINANCIEROS		260,143.87	
INGRESO FINANCIERO NETO		245,787.24	1.92%
RENTABILIDAD ANTES GASTOS MATRIZ		1,566,387.01	12.25%
GASTOS MATRIZ		828,907.30	
OTROS INTERESES GANADOS		3,165.97	
OTROS INGRESOS		911.90	
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		8,508.51	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**733,049.07**	5.73%

Sr. Juan Pablo Jaramillo T.
Gerente General

Sra. Alicia Piedra R.
Contadora.

quince

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO DE MARCIMEX S.A. POR FUSIÓN CON SKYFLOWER S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL EN MARCIMEX	AUMENTO POR FUSIÓN	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
GIRASOL GROUP LTD.	7.500.000.00	0.00	0.00	7.500.000.00
GOLDEN CREEK INCORPORATED	0.00	100.000.00	100.000.00	100.000.00
TOTAL	7.500.000.00	100.000.00	100.000.00	7.600.000.00

Econ. René Bueno E.
SUPERINTEDENCIA
DE COMPAÑIAS

ENMENDADO: LTD. / VALE

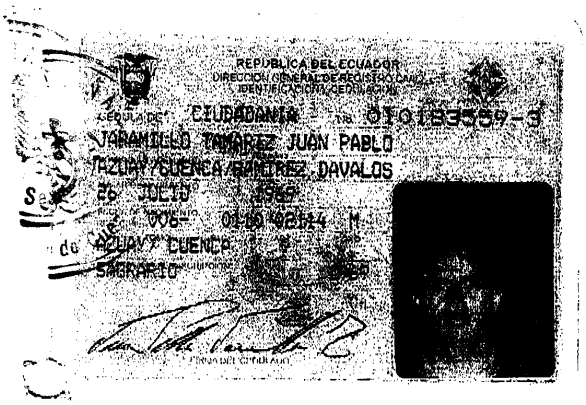
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 0101183559-3
JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO
AZUAY/CUENCA/BANDERA DAVALOS
26 JULIO 1969
V006- 0100 02124 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

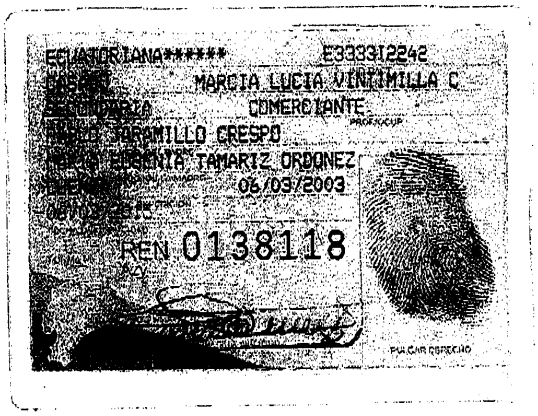
ECUATORIANA****** E3333I2242
MARCIA LUCIA VINTIMILLA C
COMERCIANTE
SOLANO CRESPO
EUGENIA TAMARIZ ORDONEZ
06/03/2003
REN 0138118

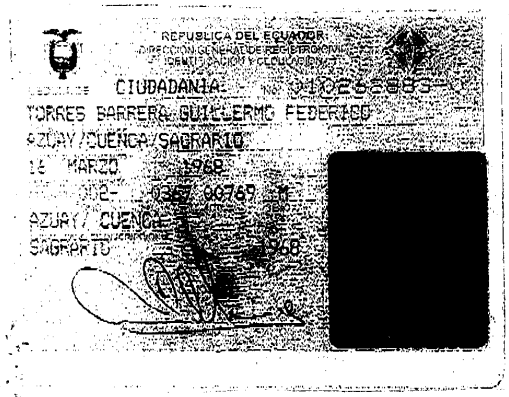
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 0102628883
TORRES BARRERA GUILLERMO FEDERICO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
18 MARZO 1968
V002- 0367 00769 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1968

ECUATORIANA****** E334[illegible]
CASADO HELENA MARIA SOLANO PACHECO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
GUILLERMO TORRES OCHOA
EULALIA BARRERA TAMARIZ
CUENCA 06/03/2003
06/03/2015
REN 0138153

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta ***PRIMERA COPIA,*** *que signo firmo y sello el mismo día de su celebración*

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DR. RENE DURAN ANDRADE
Notario Sexto Cuenca

diez y seis

CERTIFICO.- *Que al margen de la matriz de la escritura pública de Absorción de la Compañía* ***"MARCIMEX S.A."*** *a la Compañía* ***"SKYFLOWERS S.A.",*** *he anotado su aprobación mediante resolución número 06-C-DIC-317 de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte de junio de dos mil seis.* ***Cuenca, 21 de Junio de 2006.***

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

Notario Sexto de Cuenca

DOY FE.- Que, he dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Cuenca, según Resolución Número 06-C-DIC-317, de fecha 20 de Junio del 2006, he sentado la Razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía. .

Cuenca, a 27 de Junio del 2006.

Quinta
CA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

La presente escritura de Fusión por Absorción, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía SKYFLOWERS S.A. **DOY FE**. Cuenca, veinte y nueve de junio de dos mil seis.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC-317 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte junio del dos mil seis, bajo el No. 223 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **MARCIMEX S.A.** a la compañía **SKYFLOWERS S.A.**, el aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la primera. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.654. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Ro -

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he cumplido con lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la Resolución No. 06-C.DIC-317 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte de junio del dos mil seis . **Cuenca, veinte y nueve de Junio del dos mil seis. El Registrador.**

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1054 del Registro de Cancelaciones.
Cuenca, a 29 JUN. 2006

El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL CUENCA